

15 de abril de 2015

En Madrid, a las 12:00 h del 15 de abril de 2015 se reúnen, previa convocatoria practicada al efecto, los siguientes

D. Andres J, Perez Portillo en representación de **ALBACOR INDUSTRIA DEL MAR S.L.**
D. Adolfo Giraldo en representación de **BACALAO GIRALDO, S.L.** y por delegación a **BACALAO AZKUENE, S.A**
D. Jose Maria Barrio en representación de **BACALAO CONCHAMAR S.L.**
D. Juan Carlos Franco Barberán en representación de **BACALAO EGUILLOR, S.A.**
D. Luis M^a Aguirregomezcorta en representación de **BACALAO ELKANO, S.L.**
D. Alberto Santiago en representación de **BACALAO SANTYMAR, S.L.**
D^a. Maite Urrutia Lusarreta en representación de **BISCAY SEAFOOD, S.L.**
D. Francisco y D. Javier Iráizoz en representación de **BRI, S.A.**
D. Juan Ignacio Monfort Alcalde en representación de **COPESCO & SEFRISA, S.A**
D. Joan Armengol en representación de **ELABORADOS DEL BACALAO S.L.**
D. Magnus Bjarni Jonsson en representación de **ICELAND SEAFOOD, S.L.**
D. Ramón Pertusa y D. Jose Manuel Pertusa, en representación de **SALAZONES PERTUSA, S.L.**
D^a Olga Martinez de Ubago en representación de **UBAGO GROUP MARE, S.L**
D, Ricardo Suescun en representación de **RICARDO SUESCUN, S.A.** y **NORD KING, S.L.** y por delegación a **SALAZONES SERRANO S.A.** y **SIGMA ITTICA, S.A.**
D. Jose Carlos Castro Neila y D. Carlos Ruiz Blanco en representación de **ANFACO-CECOPECA.**

ASUNTOS ABORDADOS

A las 12:00 h. del día señalado, los al margen reseñados se reúnen con el fin de abordar los temas incluidos en el **Orden del Día.**

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Se aprueba por unanimidad el acta de la última Asamblea General, celebrada en Vigo, el pasado 6 de octubre de 2015, y que fue remitida previamente a los asistentes.

2. Informe sobre las actividades desarrolladas en 2014 y en los primeros meses de 2015

Se detallan las actividades realizadas en estos ámbitos: asistencia técnica en materia de calidad y seguridad alimentaria, contingentes, proyecto SALDICOD, acciones promocionales y otros asuntos de interés.

En materia de asistencia técnica en calidad y seguridad alimentaria se anima a hacer uso del servicio de consultoría técnica de ANFACO-CECOPECA para adaptar los etiquetados a los requisitos de la nueva OCM, y en especial, a la indicación de la zona de captura. Remitido el informe sobre el Etiquetado nutricional destacamos que la tabla cubre el conjunto de condiciones que se dan en las distintas preparaciones del bacalao, y la tolerancia fijada por la Comisión es mucho mayor que dispersión entre datos, por tanto son declaraciones "seguras". Se comenta la diferencia de valores respecto a las rotuladas en el contenido en sal en los productos desalados en el hogar según instrucciones del fabricante.

15 de abril de 2015

En materia de I+D se avanzan algunos resultados del proyecto SALDICOD. A partir de una caracterización analítica de las distintas preparaciones de bacalao, se ha encontrado que hay parámetros analíticos fisicoquímicos, que permiten diferenciar el bacalao “desalado” del bacalao “al punto de sal”. Estas técnicas son sencillas y fiables por lo que son aptas para convertirse en métodos aplicables en laboratorios de control oficial (acreditados bajo ISO 17025). Los métodos más prometedores (OTMA), creatina y FTIR) están siendo sometidos a un estricto proceso de validación a fin de que puedan ser utilizados en el Control oficial.

En materia normativa: Entre las delegaciones de España, Italia, Noruega, se detecta un interés por desarrollar una normativa que permita la clara discriminación entre los diferentes productos elaborados a partir de bacalao. Hay un acuerdo en desarrollar un documento común que pueda ser elevado a las autoridades nacionales y comunitarias para su evaluación. Con la documentación para los asistentes a la Asamblea se adjunta una versión en inglés del documento para la adecuada diferenciación de bacalao. Se considera que los resultados definitivos del proyecto SALDICOD, pueden incorporarse en la versión final de dicho documento. Se acuerda proseguir las gestiones con las autoridades que adopten estas técnicas en el Control oficial para la detección del fraude.

Al efecto, se comenta la existencia de un Plan coordinado de lucha contra el fraude, pues es una prioridad para la Comisión Europea. Este Plan opera a nivel europeo y participa EUROPOL y los EEMM. Estas operaciones denominadas OPSON llevan ya cuatro ediciones. En este año en España se tomarán 250 muestras para verificar la correspondencia entre especie y denominación comercial, básicamente en pescado congelado.

Después de deliberación se acuerda solicitar una reunión con D^a Cristina Clemente, Subdirectora General de Control, y Laboratorios del MAGRAMA para mostrar nuestra actitud colaboradora en la lucha contra el fraude, recordando que se han denunciado prácticas inadecuadas como el incorrecto uso del término “desalado”, exponer el desarrollo del proyecto SALDICOD, en la vertiente de técnicas en el Control oficial, y el documento sobre la diferenciación del bacalao. Al efecto, se mantendrá informado a los asociados y se enviará de forma previa a la reunión un guion de las temáticas a tratar.

Sobre la ley de calidad Agroalimentaria, el viernes 10 de abril el Consejo de Ministros, ha dado luz verde al Anteproyecto de Ley de la Defensa de la Calidad Alimentaria y será remitido en breve al Congreso de los Diputados para continuar con su tramitación.

Se comentan otros asuntos como la Exportación a Rusia: desde ANFACO-CECOPECA se ha elaborado el plan de autocontrol para los productos de la pesca y la acuicultura, y ha sido remitido y aprobado por el MSSSI. Sobre el Real Decreto 993/2014 sobre la certificación para la exportación. Importante novedad. En proceso de clarificación de la lista de terceros países que se precisa.

Dado las numerosas acciones que se están llevando a cabo en ANFABASA, se considera necesario que el asociado tenga constancia de las mismas, así como propiciar una mayor difusión exterior de los trabajos de la asociación. En este ámbito se acuerda publicar en el próximo número de la revista industria conservera, un artículo sobre la adecuada diferenciación del Bacalao.

3. Informe de altas y bajas de asociados.

15 de abril de 2015

A día 17.3.2015 hay 37 asociados, con 1 empresa extinguida y 3 en concurso de acreedores. Desde la última asamblea se ha dado de baja a BACALAO PLEAMAR S.A, y se dado de alta a ELABORADOS DEL BACALAO, S.L.

4. Presentación de las cuentas anuales del ejercicio 2014 y presupuesto para el año 2015.

Respecto a las cuentas anuales se informa de lo siguiente. Como consecuencia de las cuotas de afiliados no satisfechas, las cuales ascienden a día 15.4.2015 a 24.653,95 €, las cuantas arrojan un patrimonio neto negativo de -16.229,09 € (9.458,09 €, correspondiente a reservas y -25.687,18 € por el resultado neto negativo del ejercicio por haberse provisionado las deudas). De estas deudas aproximadamente la mitad, corresponden a empresas extinguidas o en concurso de acreedores. Las cuentas anuales del ejercicio 2014, son aprobadas.

Sobre el presupuesto para el año 2015, la propuesta es la siguiente: la cuota ordinaria se fija en 1.444,32 €/año y la cuota extraordinaria para la compensación del 50 % de las pérdidas será de 425,07 €. La aprobación del presupuesto queda a la expensas de lo expuesto en el siguiente punto del Orden del Día.

5. Situación de deudas e impagados y acuerdos a adoptar según los estatutos de la Asociación.

Según lo expuesto, la situación contable pone en riesgo el normal funcionamiento de ANFABASA. Con respecto a los deudores estamos ante una situación prevista en los estatutos de la Asociación, y en particular, en su artículo 8º relativo a las obligaciones de los asociados que, en su punto d), establece la obligatoriedad de satisfacer, en su caso, las cuotas que fije la Asamblea General a propuesta de la Junta Directiva de conformidad con los Estatutos de la Asociación. Asimismo el artículo 9º, de los estatutos confiere a la Junta Directiva de la Asociación la potestad de acordar la exclusión forzosa por la causa específica del impago de las cuotas en caso de que éstas sean acordadas por la Asamblea General.

Ante esta situación la Junta Directiva, hace la siguiente propuesta:

- Facturación trimestral para un mejor control de los impagados.
- Comunicar por carta a los deudores lo siguiente: Se habilita un plazo de un mes para ponerse al corriente de las deudas a través de cuenta corriente abierta en la entidad BBVA a nombre de la Asociación Nacional de Fabricantes de Bacalao y Salazones (ANFABASA). De no ser así, y de conformidad con los estatutos de la Asociación, se procederá a darles de baja, sin que por ello se considera extinguida la deuda. En la carta se expondrá que en caso de no poder hacer frente a ese pago, siempre que haya motivos justificados, se puede conceder una extensión razonable del periodo de regularización, siempre que esta petición vaya por escrito, y se acompañe de una liquidación parcial de la deuda.
- Se aprueba una derrama adicional entre los asociados para cubrir una *provisión de fondos* que se justifica por los siguientes motivos. Sobre la base de asumir que si se produce la baja definitiva de los deudores los asociados a ANFABASA ascienden a 29 y los ingresos esperado por las cuotas serían de 41.885,28 € y dado que hay que atender una provisión de 24.653,77 €, se adopta como solución por acuerdo de la Asamblea General un reparto equitativo de los costes de la provisión entre ANFABASA y ANFACO que lleva que el importe del cuota adicional se fije en 425,07 € en total en este año 2015.

15 de abril de 2015

- Los deudores que en tiempo y forma satisfagan la deuda, deberán asumir íntegramente la derrama propuesta para atender solidariamente la esta provisión con el resto de los asociados asumiendo la cuota adicional de 425,07 €.
- Si como resultado final de proceso se pudieran recuperar parte de los fondos provisionados, los fondos generados serán considerados al efecto de minorar la cuota del año 2016.
- Se preparará una carta para todos los asociados explicando la situación y los acuerdos adoptados en esta Asamblea General.

Sobre el presupuesto para el año 2015, se aprueba en los términos expresados en el apartado y la propuesta de la Junta Directiva queda aprobada.

6. Utilización de los contingentes arancelarios para el bacalao.

Sobre los contingentes, se informa de las cartas remitidas a la Secretaría de Estado de Comercio y a la Secretaría General de Pesca de la Administración Española, el 19 de diciembre de 2014 y el 25 de marzo de 2015 a la DG TRADE y DG MARE solicitando un contingente de 5.000 toneladas al 0%, incluyendo la cláusula de incremento automático del 20%. En 2014, la situación ha sido similar. En el momento actual, la Comisión Europea se encuentra preparando la propuesta de Reglamento, la cual está previsto que se remita al Consejo para su discusión y adopción en el mes de mayo de 2015.

7. Propuesta para la realización de unas jornadas divulgativas del bacalao.

Se discute sobre la orientación y el patrocinio de la jornada. Se acuerda que esté orientada al público en general para que conozca la diferencia entre el veredero "bacalao en salazón" de aquel que no ha sobrellevado una maduración enzimática, por lo que no se contempla invitar a los compradores.

Sobre el patrocinio se considera adecuado balancearlo entre el Consejo de Productos del mar de Noruega y el Gobierno de Islandia, y que, en todo caso, los patrocinios no condicionen los contenidos. Sobre la ubicación del evento, la opinión general es favorable a que se desarrolle en Madrid Se baraja como fecha tentativa la de septiembre-octubre de este año.

Se acuerda ir avanzando un borrador de contenidos y en los próximos días se enviará un mail específico, con un avance de contenidos.

8. Asuntos varios.

Sobre la próxima Asamblea General de ANFABASA, se acordó se celebre el próximo 15 de septiembre en Madrid.

9. Ruegos y preguntas.

No los hubo. Sin más, concluye la reunión siendo las 13,45 horas.

El Secretario

VºBº Presidente

Juan M. Vieites Baptista de Sousa

Ricardo L. Suescun Calahorra